



OFERTA DE TRABAJO CONVENIO GOBIERNO VASCO 2016

El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro precisa contratar la asistencia de un Arquitecto Superior para realizar la revisión, actualización, ampliación e informatización de la “Guía documental y de gestión para la dirección facultativa de la obra (2009)”, elaborada dentro del Convenio de colaboración entre el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y Asuntos Sociales y el COAVN y los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, para la mejora de la calidad de la edificación y de la vivienda, disponible en la web colegial desde el siguiente enlace:

<http://www.coavn.org/coavn/repositorioGC/GestionContenidos/CAT/21-10-2005-12-20-21/GUIADOMAKETAENLACE040510.pdf>

El trabajo se llevará a cabo por un arquitecto designado por el COAVN, un aparejador designado por los colegios de aparejadores y una empresa informática.

Se precisa:

- Arquitecto Superior, colegiado en alguna de las 3 delegaciones de la Comunidad Autónoma Vasca (C.A.V.) (al tratarse de un convenio con el Gobierno Vasco).
- Experiencia acreditada en dirección de obra y amplios conocimientos en gestión y uso de páginas web y tecnologías asociadas.

Se ofrece:

- 4.000€ + IVA (para el Arquitecto que desarrolle este trabajo).
- Tiempo de ejecución: Aprox. 8 meses (Mayo-Diciembre 2016).

Calendario:

- Mayo: Designación de los dos técnicos y primera reunión.
- Junio: Presentación del análisis y estructura del trabajo a realizar, además de 3 presupuestos de las empresas informáticas especializadas para la informatización del trabajo.
- Septiembre: Presentación del borrador del documento y la estructura informática.
- Octubre: Presentación del trabajo para dar paso a la informatización del mismo.
- Noviembre: Aportación de la herramienta informática en versión beta.
- Diciembre: Correcciones finales para el completo desarrollo informático.

El trabajo será supervisado por los Colegios Oficiales que firman el convenio y el propio Gobierno Vasco.

Enviar CV actualizado, resaltando los trabajos de dirección de obra facultativa realizados, indicando los que hayan sido visados, antes del 22 de abril a las 14 horas, vía mail a: coavn@coavn.org indicando como asunto: OFERTA DE TRABAJO CONVENIO GOBIERNO VASCO 2016